

# EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO VI

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 22 de Junio de 1892

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NOM. 370

## EL CORAZON DE JESÚS

Porque del Señor es el reino; y Él ha de tener el imperio de las naciones. (Salmo XXI, v. 29).

Así anuncia el Salmo XXI el reconocimiento de la soberanía social de Jesucristo, á quien pertenecen por título de donación, como también por herencia y conquista, no solo los individuos, sino hasta las familias y naciones como tales. Los Sagrados Libros no dejan lugar á duda sobre este punto, que por otra parte es una consecuencia necesaria del dogma de la Encarnacion. No podía Dios enviar su Hijo al mundo sin que los hombres y las sociedades quedaran obligadas á someterse á su autoridad Soberana, Jesucristo, como centro de la creacion y cabeza de la humanidad, por el solo hecho de su aparicion en la tierra, debió someter á su imperio no solo los corazones sino también los pueblos. Ni puede haber autoridad que sea legitima, sino es una derivacion ó participacion de la de Aquel á quien ha sido dada la plenitud de toda autoridad en los cielos y en la tierra, segun la vindicaba para sí el mismo Jesucristo al echar los fundamentos de su Iglesia con entera independencia de las potestades temporales, al decir: *Data est mihi omnis potestas in caelo et in terra. Euntes ergo, docete etc.*, con lo cual, y ateniéndonos á la fuerza de este *ergo*, daba bien claramente á comprender á sus Apóstoles, que la mision que les confiaba estaba muy por encima de los reyes de la tierra, como que era una participacion inmediata de la plenísima é ilimitada potestad que le habia sido dada en los cielos y en la tierra. A Él, por consiguiente, corresponde la plenitud de la potestad real y un dominio absoluto sobre pueblos y naciones; de lo contrario sería falsa la afirmacion tan terminante de que le ha sido dado todo poder en la tierra. Por esto San Juan le llama en su Apocalipsis *el Principe de los reyes de la tierra, el Rey de los reyes y el Señor de los que dominan* y San Pablo nos dice que el Eterno Padre constituyó á su Hijo *heredero universal de todo, quem constituid heredem universorum* por manera que solo puede estar exento de la autoridad de Cristo lo que está sustraído á la autoridad del mismo Dios.

Tal es la soberanía que compete á Jesucristo afirmada por el versículo, pero desgraciadamente rechazada por el derecho político moderno empeñado en arrebatar á Cristo todo influjo social, relegándole al fondo del santuario para místico entretenimiento de almas sencillas é ignorantes. Se cree poder cimentar el Estado sobre bases puramente humanas con entera independencia de Cristo y su Iglesia. ¡Vana empresa! Nadie puede dar á la sociedad otros fundamentos que los que ha establecido el mismo Autor y Señor de ella. La base principal es la Religion, porque toda sociedad como toda criatura, viniendo de Dios debe volver á Dios; Dios es su principio, Dios

debe ser también su fin. Ahora bien; no hay otro mediador de religion entre Dios y los hombres que Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, cuyo Corazon Sacratísimo, á manera de puerta misteriosa que se abre del lado del cielo por ser el Corazon de un Dios, y del lado de la tierra por ser el Corazon de un Hombre, ofrece un centro de comunicacion y de comercio entre el cielo y la tierra, donde Dios y el hombre, el Criador y las criaturas se estrechan y se abrazan en mística lazada de amor.

Empeñarse, pues, en edificar la sociedad sin Jesucristo y aun contra Jesucristo, es sacar de sus quicios á las naciones, es exponerlas á los espantosos sacudimientos y tremendas catástrofes que registra la historia de los pueblos, que han llevado la locura de su frenesí revolucionario hasta quererse emancipar del Dios que las sustenta y rige sus destinos. En vano se ofrecerán soluciones y se correrá en busca de remedios que detengan el mal que corroe las entrañas del mundo moderno: ni la ciencia, ni la política, ni la industria, ni el comercio, ni la paz, ni la guerra, podrán devolver la tranquilidad perdida, y asentar sobre firmes bases el orden social tan lastimosamente desquiciado en todas las naciones. Dios ha fijado como ley de conservacion y progreso para las sociedades cristianas el reconocimiento de la soberanía social de Jesucristo. El Señor le dijo: *omnes gentes servient ei*, todas las naciones deben prestarle sumision y vasallaje con sus reyes y príncipes, de quienes tambien ha dicho el mismo Dios, *et adorabunt eum omnes reges terrae*. Tal es la ley y tal el plan divino. Alejarse, pues, de Jesucristo es morir, desconocer su soberanía es precipitarse en el abismo. Y, sin embargo, el mundo moderno, seducido por los halagos del liberalismo, que no es más que el naturalismo aplicado al orden del político y social, y en último resultado la repetición del grito satánico *non serviam*, ha creído poder prescindir de la potestad divina y en un momento de vértigo y de furor impío, ha roto los santos lazos de su dependencia de Cristo, marchando desatentado en pos de intereses materiales, para encontrarse al fin de su carrera en brazos de la anarquía y sepultarse entre las ruínas amontonadas por el socialismo. O las sociedades vuelven hácia Cristo y se salvan ó se alejan definitivamente de Él y perecen.

Urge, pues, hacer aceptar por todos la soberanía social de Jesucristo, y la devocion al Sagrado Corazon ofrecido á la contemplacion de los hombres una soberanía puramente de amor, y una autoridad suavizada por la dulzura y mansedumbre del Corde-ro inmaculado, no puede menos de conquistar las más vivas simpatías y disponer los ánimos al suave yugo del reinado social de Jesucristo, que con toda verdad debe llamarse el reinado de su Corazon amorosísimo. Esta devocion, dando á conocer las grandezas de Cristo y sus derechos que emanan de la misma Encarnacion, es el antídoto más eficaz contra el liberalismo en cualquiera de sus grados, dado que

todos convienen en negar, ó por lo menos en disminuir, la autoridad de Cristo sobre las naciones. Y por otra parte, haciendo resonar constantemente la leccion por excelencia del Sagrado Corazon de Jesús: *aprended de mi que soy manso y humilde de Corazon*, este culto no puede menos desarraigar la soberbia, que es la funesta raíz de todo error liberal.

## Ecós y comentarios

Una sociedad de majadas masones está organizando un *servicio* importante con objeto de facilitar á sus hermanos, á precios módicos, cuantos comestibles deseen.

Al dar esta noticia un periódico republicano, después de burlarse de los *venerables hermanos* como se merecen, dice cree haber visto á uno de ellos algunos vales para pedir los géneros que deseen al tendero vecino, que, al decir de algunos, es primo del cajero de la sociedad *cooperativa* masónica.

El cajero cooperativo extiende los vales en esta forma:

Val. p. un. lib., jud., 5 k. chul. d. caball., riñon., carn.

Despach. 4 panecill., ac. oliv.

Bien mirado, como observa el citado periódico, la base fundamental de esta Sociedad es la economía, porque con la mitad de las letras y sus puntos consabidos, dicen otro tanto que los demás humanos escribiendo las palabras por completo.

¡Oh puntos inocent. — que en vuest. tier. añ. — os conv. en prim. — de tres ó cuat. zán.!

Dicen los masones y librepensadores, que el descubrimiento de América por Colon, significa el triunfo del librepensamiento sobre la Religion Católica.

Se necesita haber perdido la chaveta para hacer tal afirmacion.

¡¡Porque, en efecto, el Padre Marchena, los Reyes Católicos, y Cristobal Colon, fueron unos *libres pensadores* de tomo y lomo!!

¡¡Y en efecto, la España de los Reyes Católicos, era una nacion de *librepensadores*!!

Son muy lógicos los hombres del libre *pienso*.

Solo que á veces tienen la razon perturbada y se contradicen.

Y si no vaya una prueba.

A renglon seguido de afirmar que el descubrimiento de América es una gloria del libre pensamiento, siendo así que es una gloria del Catolicismo en España, afirman que la antigua España era la España de Torquemada, lo cual en el lenguaje de esas gentes equivale á decir que era la España católica por autonomasia.

¿En qué quedamos?

Era la España católica ó era libre pensadora?

¡Que cosas tienen esas gentes!

La logia masónica de Bennes ha declarado oficialmente que cuenta en los departamentos y municipios con un ejército de muchos millares de individuos, pagados por el Estado, prontos siempre á maniobrar contra los señores Obispos; ese ejército lo forman los *maestros laicos* de ambos sexos.

Afirmó en dicha logia el *gran orador*, que el gobierno puede disponer siempre de ese ejército para hacer guerra al espíritu *clerical*.

¿Puede darse mayor descaro?  
Ved ahí á la masonería, á esa secta que se dice toda amor y caridad, hablando siempre de guerra contra los católicos.

Y si aun esto es poco, nadie ignora que los masones tratan de establecer en Roma una Agencia central masónica, con el *filantrópico* y *benéfico* fin de estudiar, proponer y ejecutar cuanto pueda ofender y perjudicar al Soberano Pontífice y á la Iglesia, promoviendo en todo el mundo protestas, agitando los pueblos y hasta excitándolos á la revolucion para así conseguir sus impíos intentos.

Tal vez á ese plan obedezcan ya los sacrilegios perpetrados en las iglesias de Francia.

Tengamos pues los católicos enhiesta la bandera y aprestémonos todos para la defensa en la seguridad de que hemos de vencer á los sectarios.

## NOTICIAS

DE ESPAÑA

D. Bernardo Samper y Navarro, que militó en las filas del librepensamiento y fué director de «El Cullerot», de Alicante, asiduo redactor y colaborador además de muchos periódicos hostiles á la Iglesia, ha muerto en el Hospital civil de la citada capital después de haber recibido los santos Sacramentos, y de protestar públicamente contra los errores que con entusiasmo defendió por escrito y de palabra, pidiendo, contrito y arrepentido, perdón por sus extravíos y por el mal que pudo haber producido.

Los últimos días de dicho señor fueron edificantes y de un verdadero cristiano.

La marquesa de Apezteguía, esposa del nuevo jefe de la Union constitucional de Cuba, acaba de convertirse al catolicismo.

La marquesa, que pasó en Madrid algunos años, desde el 80 al 85, en union de su esposo, que era entonces diputado á Córtes por aquella isla y fué secretario del Congreso durante las primeras Córtes liberales, es una dama de notable belleza y de relevantes virtudes.

Habia nacido en el seno del protestantismo. Su padre es rector de uno de los mejores templos de Nueva-York y goza de justa fama por la elocuencia y por la brillantez de su oratoria.

Pero los hijos de la marquesa habian ingresado todos en la religion católica, y esta consideracion ha sido seguramente la que ha pesado mas en el ánimo de tan distinguida señora para abrazar la fé de nuestros mayores.

El obispo de la Habana fué quien vertió sobre su cabeza el agua del bautismo; D. José Pertierra, el jefe de la Union constitucional en las Villas, le sirvió de padrino en tan solemne acto.

A las pocas horas la recién bautizada era, á su vez, madrina de una niña del Sr. Pertierra.

## MENORCA

### TODO POR JESÚS

Ha pasado el dia grande del Señor.

Estamos en la octava de la fiesta del Corpus; del día solemne en que Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, velado por los sencillos accidentes del Sacramento, ha santificado con su divina presencia los lugares públicos... La ciudad se ha convertido en templo: en nuestras calles y plazas se ha adorado á Jesucristo.

Dios, por amor á los hombres, les ha visitado con toda su magestad; despues de esta visita, aguarda expuesto en los altares, durante ocho dias, que vayamos á pagarle tan señalada muestra de misericordia... Allí está para recibir el homenaje de nuestros respetos; allí espera que vayamos á rendir nuestra alma con todas sus aspiraciones, con todos sus deseos, con todas sus esperanzas; allí aguarda que vayamos á contarle nuestras cuitas, que solicitemos su gracia, que le comuniquemos nuestros temores y nuestras alegrías...

Los que pasan la vida envueltos en las tinieblas de la culpa, sepan que Dios les espera en la octava de su gloriosa fiesta decidido á perdonar. ¡La magestad de Dios se complace en el perdon, no en el castigo!

Los que gimen agobiados por la enfermedad, recuerden que en estos dias en que muchas almas piadosas adoran á Jesucristo en el Sacramento de su amor, ruegan por los desvalidos. ¡Ruegan á su vez, y el Dios que por ellos murió crucificado se compadecerá de sus males!

Los que cruzan peligrosos pasos de la tierra ó de la mar, expuestos á perecer bajo el tumulto de los elementos, acuerdense de que hay en el mundo muchos lugares donde, en presencia de Dios sacramentado, muchas almas justas piden por los atribulados. ¡Pidan ellos tambien, y el cielo escuchará sus preces!

Son estos dias, dias de grandes misericordias.

Dice Jesús:

«¿Necesitas hacerme en favor de alguien una súplica cualquiera?—Dime su nombre..., dime en seguida qué quisieras que hiciese. Yo actualmente por ellos... Pide mucho, mucho...»

«Y para ti, ¿no necesitas alguna gracia?...—Dime francamente que sientes orgullo, falsa delicadeza, amor á la sensualidad y al regalo; que eres tal vez egoísta, inconstante, negligente..., y pídemelo luego que venga Yo en ayuda de tus esfuerzos...»

«¿Traes ahora mismo entre manos algun proyecto?—Cuéntamelo minuciosamente. ¿Qué te preocupa? ¿Qué piensas? ¿Qué deseas? ¿Qué puedo hacer por tu hermano, por tu hermana, por tu amigo, por tu superior? ¿Qué desearias tú hacer por ellos?...»

«¿Sientes acaso tristeza ó mal humor?—¿No tienes, tal vez, alegría alguna que comunicarme?—¿Tampoco tienes promesa alguna que hacerme?...»

A todo, á todo acude nuestro divino Redentor. Palabras de perdón, de paz, de aliento, de consuelo tiene, y, sobre las palabras, su gracia omnipotente y soberana.

No vacilemos, pues. A Jesús acudamos; á Jesús, que en estos dias de la octava de su fiesta nos llama para fortalecer nuestra fé y perdonar nuestros pecados,

exaltando con ello la mayor gloria de su nombre tres veces santo y bendito.

Viva el Sagrado Corazon de Jesús.

En el vecino pueblo de S. Clemente, verificóse el domingo la festividad del Señor, «Corpus Cristi». La iglesia estaba adornada é iluminada con profusion, y tanta fue la concurrencia de fieles que materialmente no se cabía dentro del templo. Por la mañana, en la solemne Misa mayor que celebró el propio Cura ecónomo Rdo. Sr. Anglada, predicó sobre el Misterio del Amor el Rdo. Sr. Tutzó; el Señor quedó de manifiesto; y por la tarde, cantadas vísperas, organizóse la procesion, haciendo de preste el Rdo. Sr. Landino asistido de los dos citados sacerdotes: acompañaban la sagrada Eucaristía mas de cincuenta hombres con lucas y cerraba una banda de música de esta Ciudad.

Haga Dios que cuanto antes continuen los adelantados trabajos de la nueva Parroquia, cuya necesidad tanto se deja sentir.

Mañana por la noche terminará en la Iglesia de las Concepcionistas el Jubileo Circular de 40 horas. El viérnes en dicha Iglesia se dará principio al acostumbrado Triduo en honor del S. Corazon de Jesús. Los cultos van detallados en la seccion correspondiente.

Leemos en «El Sóller del dia 18 del actual:

«Ayer estuvo de paso, en este pueblo S. E. Ima, el Sr. Obispo de Menorca que en el vapor «Leon de Oro» iba desde Ciudadela á Barcelona. Subió á la poblacion y estuvo breves horas en la fonda de Pastor, visitando luego la iglesia parroquial acompañado siempre de nuestro amigo D. Jaime Sastre, vicario.»

Un telégrama del vapor-correo «Nuevo-Mahonés» comunicó la noticia de que ayer en dicho vapor debía llegar á esta Mr. Sequah, que tantas curas, ha realizado en Mallorca. Parece que á última hora dicho señor tuvo que salir pura Barcelona, á donde le llamaban asuntos perentorios, siendo este el motivo de haber diferido por algunos dias su venida á esta ciudad.

Segun leemos, ha sido botada á las aguas del Tejo, en Aranjuez, y en presencia de toda la Real Familia, «La Mahonesa», real falua construida en nuestros astilleros.

Por el Gobierno civil se ha remitido al Excmo. señor Ministro de la Gobernacion el recurso de alzada entablado contra un acuerdo del Gobernador de la Provincia por la Junta Directiva de la Sociedad «Liberal coalicionista» de Alayor (Menorca.)

Adelanta rápidamente en esta isla la siega de trigo. Los rendimientos son, en general, bastante escasos.

En cambio presentan buen aspecto los viñedos, que de no sobrevenir ningun contratiempo habrán de ofrecer una cosecha más que regular.

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad ha prohibido la entrada en España del ganado vivo, pro-

cedente de Tánger y otros puntos del imperio de Marruecos, como igualmente en carnes y grasas de aquel, interin exista dicha epidemia.

El lunes llegó á Palma el Excmo. Sr. D. José Gamir y Maladeñ, recién nombrado Capitan general de este distrito. Ha venido acompañado de dos ayudantes.

Pasaron á recibirle el general Lopez Pinto, jefes y oficiales de los cuerpos, autoridades civiles y otras distinguidas personas.

Ha salido para Trieste el Archiduque de Austria Luis Salvador, al objeto de pasar una corta temporada oficialmente en la Corte.

Hemos recibido el programa de las fiestas tradicionales que deben celebrarse en Ciudadela de la vigilia y fiesta de S. Juan, el que con gusto transcribimos:

Jués 23.—1.º A las tres de la tarde y al son del caramillo y tambaril va reuniéndose la cabalgata ordenadamente, presidida por el Cajero Mayor y el Mayordomo eclesiástico.—2.º A las cinco la cabalgata se dirige en la Plaza del Borne donde se dan tres vueltas de circunvalacion vulgo «Caracol».—3.º Despues se dirige á la ermita de San Juan, donde se cantan completas y se obsequia con un refresco. Durante la ausencia de la cabalgata, la banda de música que dirige D. Guillermo Alba ejecutará algunas piezas de su repertorio en la plaza del Borne, frente al casigo «Círculo Artístico».—4.º Regresan á la Ciudad, verificando su entrada, á la puesta del Sol.—5.º Corridas en la calle de las Verduras, Plaza Nueva y Vieja.—6.º Caracol en Sta. Clara y despues desfile de la cabalgata.—7.º Serenata y refresco en casa del Cajero Mayor.—8.º Finalizará este día con un disparo de fuegos artificiales acuáticos cerca al Puente del Muelle.

Viérnes 24.—1.º A las nueve de la mañana vuelve á replegarse la cabalgata.—2.º Caracol en el patio de Sta. Clara.—3.º Baja al paseo de San Juan donde despues del caracol, se verifican el juego de sortija y carreras.—4.º Sube luego y vuelven á darse las corridas acostumbradas en la calle de las Verduras, Plaza Nueva y Vieja.—5.º Caracol en el patio de Sta. Clara.—6.º Desfile, reuniéndose luego los jinetes y acompañados de la banda de música se dirijen á una Iglesia.—7.º Celebracion de una misa exprofeso para los jinetes y en la que se tocan varias escojidas piezas de música y termina la mañana con un refresco en las Casas Consistoriales.

1.º A las cinco de la tarde la cabalgata se dirige á las Casas Consistoriales, pasando el Cajero Mayor á invitar al M. I. Ayuntamiento.—2.º mientras se efectua el «Caracol» en el patio de Sta. Clara, la Corporacion Municipal, acompañada de la banda de música, se dirige al Paseo de San Juan.—3.º Caracol en el mismo y acto seguido corridas de sortija, carreras de caballo, escudos ó carotas, terminando con el tradicional «Caracol».—4.º Corridas en la calle de las Verduras, Plaza Nueva y Vieja.—5.º Caracol en Sta. Clara terminando con un refresco en casa del Cajero Mayor.

EXTRAORDINARIO ESPECTÁCULO

A las 9. Grandes disparos de fuegos artificiales en la Plaza del Borne, con iluminacion en las fachadas del Casino y Teatro del Círculo Artístico, armonizando

dicha velada con escojidas piezas de su repertorio la banda de música dirigida por el Sr. Alba.

Efemeride menorquinas

MES DE JUNIO

Día 22.—1598.—R. O. concediendo una Caballería ó Feudo á la familia Gomila por sus servicios prestados en ocasion de la conquista de Menorca.

Día 23.—1867.—Celebrase en Mahon la tradicional cabalgata de S. Juan Bautista suprimida hacia diez años.

Día 24.—1808.—Proclamacion de Fernando VIII en Mahon por el Jurado mayor D. Jose Mercadal y Seguí.

Mesa revuelta

UN MISIONERO ESPAÑOL PETRIFICADO

Del «Times» de Filadelfia tomamos los siguientes curiosos pormenores.

«Al echar los cimientos de una nueva granja sobre la orilla izquierda del Arkansas, á media milla de Bonnevillé (Colorado) los trabajadores exhumaron el cuerpo petrificado de un hombre vestido con traje talar de sacerdote católico.

«Los vestidos y la cara podrian haber pasado por obra digna de hábil escultor. Las dos manos estaban cruzadas alrededor de un crucifijo de marfil que pendía de un rosario colgado del cuello; mientras que la cabeza de una saeta clavada todavía en el pecho parece indicar la historia de la muerte del digno sacerdote. El hecho de que el cuerpo fuese enterrado á toda prisa se desprende de que no existía ataud, ni la más mínima sepultura, en razon á que él y sus compañeros ó algun fiel amigo huían de los indios, cuando fué muerto el sacerdote de un saetazo.

«El cuerpo petrificado fué llevado á la iglesia de la Ascension donde ha sido visitado por infinidad de personas.

«La cara es la de un joven de facciones intelectuales muy marcadas y las manos y los pies de elegantes proporciones.

«Los que se dicen entendidos en la historia de la vestuaria antigua dicen que los zapatos del sacrificado Sacerdote se gastaban en el último tercio del siglo XVII en cuya época es bien sabido que los Misioneros españoles visitaron aquellas regiones con el fin de convertir á los indios.»

SANTORAL

Miércoles 22 de Junio.—S. Paulino obispo y confesor.

Jués 23.—S. Juan presbítero y mártir.

Viérnes 24.—El Smo. Corazon de Jesús, y la Natividad de S. Juan Bautista.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Miércoles, á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Jués, á Ntra. Sra. de la Milagrosa en S. José.

Viérnes, á Ntra. Sra. del Remedio en S. Francisco.

CULTOS SAGRADOS

Mañana jueves; termina en Sta. María la solemne Octava de Corpus Chisti: á las 9 Misa mayor con exposicion de S. D. M.: por la tarde solemnes Vísperas, Rosario, Estacion mayor y á las 6 saldrá la procesion terminando con bendicion y reserva. Des-

pues la R. Comunidad pasará á cantar las tradicionales Completas en la ermita de S. Juan en el pla del Vergés.

Concepcionistas, á las 8 y media de la noche se dá fin al Jubileo-circular de Cuarenta Horas, con los actos acostumbrados, bendicion y Reserva.

Viérnes, Nacimiento de San Juan Bautista, y fiesta del Sagrado Corazon de Jesús: en Sta. María á las 9 y media Tercia solemne y luego la Misa mayor propia de este día en honor de S. Juan, despues la Misa última. Por la tarde solemnes Vísperas, Completas y Sto. Rosario.

Iglesia de S. Juan, Misa rezada á las 5 y por la tarde Rosario y los Gozos cantados como es costumbre.

Concepcionistas, á las 6 y media procesion claustral y principio de la solemnidad de Cuarenta Horas, que todos los años las Religiosas dedican en tres dias al Sacratísimo Corazon de Jesús, en su festividad, estacion mayor y luego Misa y Comunión general con actos de preparacion, fervorines y accion de gracias: á las 10 misa mayor concertada partitura de D. Damian Andreu Pbro. en cuyo ofertorio predicará el Rdo. Sr. Ecnómico de S. Francisco de Asís. A las 3 de la tarde solemnes Vísperas, Completas, Maitines y Laudes; á las 5 y media Sto. Rosario y Sagrado Trisagio; á las 7 Meditacion, Desagravio, Improperium, Consagracion, Summi Regis y Reserva á las 8 y media.

Cármén, á las 7 durante la santa Misa, devocion del Mes del Sagrado Corazon de Jesús, Comunión y bendicion con el S. Copon, á las 10 la Misa mayor por la tarde Vísperas y Sto. Rosario.

S. Francisco, tambien Misa meditada y Comunión en honor del Sagrado Corazon de Jesús, á las 9 la Misa de la Tropa, á las 10 la mayor, y por la tarde Vísperas y Rosario.

Sábado, en las Concepcionistas continuarán las solemnes Cuarenta Horas, estando el Señor de manifiesto desde las 7 de la mañana hasta las 8 y media de la noche.

COTIZACIONES

Barcelona 20—4'30 t.	
4 por ciento Interior.	72'50
4 por ciento Exterior.	75'62
4 por ciento Amortizable.	80'12
Billetes Hip. de Cuba 1886	105'12
Id. id. id. 1890	96'88
Banco Hispano-Colonial.	86'60
Ferro-carril de Francia.	32'20
Ferro-carril del Norte	43'40
Id. de Orense.	00'00
Ferro-carril de Almansa	000'00
Id. de O. B. y Francia	59'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'87
Id. de Almansa.	64'87
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	79'75
<i>Empeños del Castno Mercantil</i>	
Interior.	20 rs. paga alcista.
Exterior.	20 id. bajista.

Madrid 21

4 p.⊗ Interior.	72'15
4 p.⊗ Exterior	75'50
4 p.⊗ amortizable.	80'20
Bilts. Hipos. de Cuba.	105'10
Acciones Banco España	386'00
Lóndres 90 dias fecha	00'00

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

ANUNCIOS

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Señor Juez de primera instancia del Distrito de la Universidad de esta Capital, por providencia dictada ante mí en el día dos del actual en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Enrique Horta en nombre de Leopoldo Gil y Serra, contra D. Francisco Camps y Bagur sobre pago de cantidad, se sacan á pública subasta en venta por término de veinte días, los bienes embargados al ejecutado que son los siguientes:

Una casa señalada con el número cuarenta y tres de la calle de San Cristóbal de Ciudadela en la Isla de Menorca, manzana, número diez, sin que conste su superficie, que linda por la derecha entrando con casa de D. Bartolomé Salord y con otra de los herederos de María Mesquida, por la izquierda con casa de José Andreu con otras de Juan Florit y con otra de los herederos de Ana Quintana y por la espalda con los herederos de María Mesquida, con otra de D. Rafael Farnés con otra de Miguel Soliveras y con otra de Cristóbal Alzina. Justipreciada en dos mil setecientas pesetas, sin deducción de cargas. Otra casa en la misma ciudad de Ciudadela en el Ensanche contra muralla, consiste en una casa con patio y pocilgas todo unido, formando en junto una sola finca urbana no enumerada aun, sin que tenga tampoco número ni nombre especial conocido el grupo de edificio á que pertenece situada en la calle del Norte de la referida ciudad antes camino de Algayarens que empezaba en la contra muralla de extensión superficial aproximadamente siete áreas treinta y ocho centiáreas, y linda por la derecha saliendo con casa de María Caimaris, por izquierda con Hortal y edificio de D. Antonio Pons y por la espalda ó fondo con tierras de José Bagur y Sancho. Justipreciada en cuatro mil docientas cincuenta pesetas sin deducción de cargas. Dos porciones de terreno parte viña y parte yermo, una de ellas de cincuenta y cuatro áreas, cuarenta y cinco centiáreas y la otra de veinte y cinco áreas, treinta centiáreas formando en junto la cabida de setenta y nueve áreas, setenta y cinco centiáreas, sito en el término Municipal de Ciudadela y camino de las Cuarteradas que linda por el Norte con tierras de los herederos de D. Juan Camps y tierras de Rafael Campin, por el Sud con tierras de Angela Bagur y por Oeste con tierras de D. Agustín Carrió, cuyos lindes corresponden á la primera de las piezas de tierra, y la segunda está situada en el mismo término al camino de Son Peu, linda por el Norte con D. Francisco Camps, por el Sud con tierras de Antonio Benjam, por el Este con su caminito de propiedad de Rafael Campins y por Oeste con tierras de D. Agustín Carrió, justipreciada la primera en dos mil docientas cincuenta pesetas, y la segunda en mil pesetas sin deducción de cargas. Y una casa señalada con el n.º quince de la calle de santa Elena de la población de Ciudadela, barrio primero, manzana primera, que lin-

da á la derecha entrando con casa de Juana Bagur, otra de Magdalena Jover y otra de herederos de D. Carlos Olivar, á la izquierda con casa de los herederos de don Agustín María Carrió y por la espalda con casa de D. Juan Cursach y Andreu y otra de Lorenzo Salor, antes D. José Llorens, justipreciada en diez y siete mil quinientas pesetas sin deducción de cargas.

Para cuyo remate que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado sito en la calle del Gobernador número dos piso segundo y en el de Mahon se ha señalado el día veinte de Julio próximo y doce horas de su mañana, debiéndose celebrar la subasta bajo las condiciones siguientes:

1.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la suma de veinte y siete mil setecientas cincuenta pesetas, ó sea del avaluo de las cuatro fincas justipreciadas, advirtiendo que las dos piezas de tierra parte viña y parte yermo en tercero y cuarto lugar relacionadas en el dictámen pericial de veinte y ocho de Marzo último como si constituyeran dos distintas fincas, constituyen una sola, justipreciada por tanto en la suma de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento designado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que siendo en su totalidad la suma de veinte y siete mil setecientas cincuenta pesetas, corresponde la de dos mil setecientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo depósito no serán admitidos, devolviéndose empero dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se reservará su depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º Que las proposiciones han de recaer sobre el conjunto de los bienes que se subastan, sin que se admita postura alguna por cualquiera de las espresadas fincas aisladamente.

4.º Que los títulos de propiedad se hallan limitados en este caso, á las certificaciones espedidas por el Registro de la Propiedad correspondiente referentes á las cargas que gravan dichos inmuebles y á lo que respecto de dichos títulos de propiedad resulta en el propio Registro, debiéndose los licitadores conformarse con las espresadas certificaciones y sin que tengan derecho alguno á exigir otros títulos de propiedad.

5.º Que la subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de la ciudad de Mahon, adjudicándose el remate al que resulte mejor postor luego de conocido el resultado de dicha subasta simultánea.

6.º Que vendrán á cargo del rematante todos los gastos que se originen y subsiguiente traspaso de las fincas á su favor en virtud del remate y por consiguiente que deberá satisfacer el rematante los derechos del subastador, los de la otorgación de la escritura pública correspondiente, el im-

porte á la Hacienda pública y los laudemos que tal vez se devenguen.

Barcelona ocho de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—El Escribano, Lic. Victor Fort.

ADMINISTRACION SUBALTERNA DE Hacienda del partido de Mahon.

Terminado el reparto de la Contribucion territorial y pecuaria de este Distrito, correspondiente al próximo año económico de 1892-93, estará de manifiesto en esta Administracion, á efectos de reclamacion, por espacio de cuatro dias, que empezarán á contar desde el en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta Provincia.—Mahon 21 Junio 1892.—El Administrador, Pedro Fito.

Ayuntamiento de Mercadal

Terminado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal correspondiente al próximo año económico de 1892 á 93, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á efectos de reclamacion, por espacio de cuatro dias, que empezará á contar desde el de la insercion del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mercadal á 17 de Junio de 1892.—El Alcalde-Presidente, Pedro Palliser.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta General ordinaria para el día 22 de Julio próximo á las 5 de la tarde á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos.

Dicha Junta tendrá lugar en el local de la fabrica, y si no pudiera celebrarse el día señalado, por no concurrir la representación de la mitad mas una de las acciones, se efectuará en el siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de accionistas presentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendran derecho á concurrir á la Junta los que con quince dias de anticipacion al en que esta ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de cualquiera de los Directores de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta, que deberán entregar al Secretario antes del día 20 del referido Julio.

El depósito de acciones, se efectuará en poder de D. Juan Martorell y Caules, Deya 19 y en Barcelona en poder de D. Joaquín M.ª Tintorá, Mendizabal 19 bajos.

Mahon 18 Junio 1892.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G., Juan Orfila, Srio.

FORTEZA

Por pocos dias ha llegado á esta ciudad el conocido y acreditado platero mallorquin D. Ignacio Forteza portador de nuevas, variadas y riquísimas joyas de oro pudiendo asegurar sera un surtido elegantísimo cual nunca lo ha sido en sus anteriores visitas á esta ciudad.

El HOTEL BUSTAMANTE admitirá cuantos encargos se hagan para dicho señor Forteza el cual pasara al domicilio de las personas que lo deseen.

BOMBAS

CONFORTO, Portal de Mar 16

Novedad, sencillez y economía: grandes profundidades.

Subasta

El día 26 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitacion verbal y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, dos casas contiguas, situadas en esta ciudad, calle de San Fernando señaladas, una con los números 48 y 50 y la otra con los números 52 y 54. Los títulos de propiedad y condiciones de dicha subasta obran en poder del referido Notario.

Subasta

El día 26 del actual á las 11 de la mañana se venderán en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal y siempre que la postura sea del agrado de su dueño una casa situada en esta Ciudad calle de Gracia número 132. Los títulos de propiedad, y condiciones de dicha venta, obran en poder del referido Notario.

Subasta

El jueves 23 del corriente, á las 11 de la mañana, se venderán en licitacion privada, en los bajos del Centro General de Negocios, las casas números 5, 7 y 9 de la calle-Cos de Gracia de esta Ciudad. Los títulos de propiedad y condiciones para la venta, están de manifiesto en las oficinas de dicho Centro.

Aviso

El facultativo D. Mateo Seguí y Federrich ha trasladado su domicilio á la calle del Bastion n.º 29.

Para vender

Lo está la casa calle del Castillo n.º 14. Para informes en la misma.